

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with railway fares for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Sábado 9 de Mayo de 1885.

NÚM. 8.934.

El Guadalete.

AGRICULTURA.

La vida del campo produce el aislamiento, que rehúsan los caracteres frívolos y aficionados á los placeres...

En los países atrasados como ha venido sucediendo hasta ahora en España, es general que domine la primer tendencia, de buscar los labradores la vida de los centros muy populosos...

En los países adelantados, donde la ilustracion es más completay ha adquirido mejores fundamentos, el agricultor halla medios fáciles de pasar agradablemente la vida del campo...

Los libros y los periódicos son sus mejores amigos, para distraer el tiempo de sus ociosos ó de su descanso.

Las lecturas en familia son frecuentes y en estas pequeñas asambleas, donde dominan los puros afectos, se acometen, y se discuten los asuntos más variados...

De las encontradas opiniones que se manifiestan, defendiendo unos las prácticas del país y otros la mejora recomendada por algun periódico especial...

Ha dicho algun célebre escritor, que el mejor abono de la tierra es el pie del propietario y este no puede fecundizar bien su campo sino la existencia de la casa de labor. Repitámoslo una vez más. Sin la casería, la agricultura es imposible...

La importancia de la casería agrícola, no solo es muy grande para la mejor explotación de la tierra y de sus industrias anejas, sino que tambien por la probable estancia del agricultor y su familia en la finca...

Cosa análoga expresó Ciceron en su tiempo cuando dijo: «En las grandes poblaciones se crea el lujo. El lujo produce la codicia. La codicia dá nacimiento á la avaricia. De aquí nacen todos los crímenes, que no suelen engendrarse en las costumbres sóbrias y laboriosas de la vida agrícola...»

El colono norteamericano, como el agricultor inglés, se rodean en sus moradas campestres de todas las comodidades que poseen las ciudades; disfrutan de to-

do el confort ó más castizamente de toda la confortacion apetecible. En España tambien hay agricultores que comprenden de tal suerte la vida del campo...

El agricultor del campo es más aficionado á leer y estudiar las cuestiones agrícolas, que el retratado tan gráficamente por D. Fermin Caballero, el pintar las tropas de gañanes montados sobre las yuntas de mulas...

Si no tiene tiempo para cuidar de la administracion de su hacienda como ha de poder dedicar algun rato á leer y á instruirse? Sabemos, por larga experiencia, que los labradores que menos leen los periódicos y publicaciones agrícolas...

Yo creo que las aficiones sinceras á la vida del campo, promueven amor al estudio y á la lectura, á adquirir mayor ilustracion, en una palabra; la ocupacion asidua de los trabajos, la observacion constante de la naturaleza y de los fenómenos vegetativos...

El agricultor, con estas armas lo puede todo, y la prosperidad recompensa sus afanes.

Esta misma idea expresó el inmortal Columela cuando dijo:

«Mal anda un campo cuando el dueño no dice al servidor lo que debe hacer, sino que es el servidor quien se lo enseña al propietario.»

PROVOCACION Y RESISTENCIA.

Cuando el Sr. Romero Robledo comprendió su derrota, tanto más amarga cuanto más inesperada, tuvo el buen instinto de presentar su dimision: á lo ménos, así lo han dicho sus más íntimos amigos...

No creemos, sin embargo, que este nuevo desden á la opinion pueda prevalecer; porque si bien es cierto, que unas elecciones municipales ordinarias, aun siendo adversas al poder, en este ó en el otro punto, determinen la salida del ministro que lleve la política interior...

Cuando se perpetra el escándalo de quitar el primer ayuntamiento de la Monarquía, como lo quitó el Sr. Romero Robledo, únicamente para fines electorales y para satisfacer la vanidad pueril de su amigo el Sr. Bosch...

verdadero, brillante, decisivo; tan grande, por lo ménos, como lo imaginaba el ministro de la Gobernacion veinticuatro horas antes de la batalla.

Pero ahora, variando de táctica y con desprecio absoluto de cuanto se ha dicho hasta aquí por ellos mismos, los amigos del Sr. Romero Robledo acuden al recurso vulgar y desacreditado de aquel mal cómico de los días de Fernando VII...

De modo que cuando vale la arbitrariedad, se emplea la arbitrariedad, y cuando la arbitrariedad no vale, y el gobierno es derrotado en buena lid, entonces el gobierno sale del paso diciendo que lo han derrotado los republicanos...

Al pactarse la coalicion, bajo el acicate de tantas insolencias como se venian perpetrando, todos los partidos declararon que no tenia otro fin que levantar el cuerpo electoral, y llevar este noble espíritu a las corporaciones municipales...

El Sr. Sagasta, lo ha dicho el Sr. Castelar, lo ha repetido el Sr. Figuerola, lo hemos afirmado todos los periódicos liberales; pero por lo visto los señores Cánovas y Romero Robledo, desean que continúe la coalicion...

¿Prevalecerá esta política? En caso afirmativo, el pesimismo va á ganar muchos corazones; y los que tendrán entonces motivos, en efecto, para aplaudir, serán los republicanos.

(El Correo.)

ECOS POLÍTICOS.

MONEDA MONÁRQUICA.

CARA.

El gobierno no se juzga derrotado. El herido ha sido aquí el sentido político de los fusionistas é izquierdistas, y la derrota cae sobre la lealtad de esos monárquicos de baja ley...

(La Epoca.)

CRUZ.

Un gobierno derrotado, en la forma que lo está el actual, no puede continuar en el poder sin peligro para todos los intereses que debe defender.

(La Iberia.)

Un detalle de la eleccion de Madrid:

«En casi todos los distritos, al disputarse el lugar de las minorías, los conservadores se han tirado á degüello; y en el Congreso se esgrimieron tales armas contra el Sr. Plazaola, que los constitucionales, irritados con este procedimiento, le han prestado á última hora algun auxilio, merced al cual ha triunfado del señor Cernelos, su correligionario.»

Tambien en el distrito del Hospicio hubieron de proteger los liberales al señor Chavarri contra su hermano en Cánovas el Sr. Peñasco.

Y, naturalmente, este último se desmoronó.

Los Sres. Castelar y Pí y Margall se encontraron ayer en el distrito del Hospital.

Once años hacia que no habian cruzado una sola palabra ambos repúblicos.

La conferencia fué afectuosísima y cordial por todo extremo.

Probablemente, á la misma hora estaria diciendo el ministro de Gracia y Justicia, enojado y rencoroso:

—Ese Romero...

Y el ministro de la Gobernacion, iracundo y vengativo:

—Ese Silvela...

Habla El Diario Español:

«Podrá haber modificacion ministerial; podrá sobrevenir un cambio de ministerio...»

Podrá... Podrá...

¡Dios sabe lo que podrá suceder!

Es decir, Dios sabe lo que querrá el gobierno que suceda.

Toma cuerpo la noticia de que los ministeriales se proponen presentar en el Congreso un voto de confianza al Sr. Romero Robledo.

Creerán que lo necesita.

Y tambien estaria justificado que las oposiciones le dieran un voto de gracias.

El país, exclama La Epoca, no lo constituyen ciertamente los 12.000 electores de la coalicion de Madrid.

Pues si los 12.000 electores de la coalicion de Madrid no constituyen el país, menos lo constituirán los 7.000 del gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Los periódicos conservadores debieran buscar otro camino para defender al gobierno.

Este no tiene salida para ellos.

Parientes y trastos viejos, como una comedia de Blasco, podrian titularse estos recuerdos de La Fé:

«Ayer se puso á discusion en el Senado el proyecto para erigir una estatua á doña Maria Cristina.

Mucho la deben los liberales; mas tambien nosotros habriamos contribuido á erigirla si aquella señora hubiera sido consecuente con su propósito, cuando, merced á sus proposiciones llevadas á Nápoles por el marqués de la Grua, despues príncipe de Carini, y transmitidas por aquel monarca á D. Carlos, dispuso este señor la expedicion real para realizar en Madrid los deseos de la reina viuda. Pero no fué constante en su propósito, repetimos, y D. Carlos se volvió al frente de su lucido ejército desde los altos de Vallecas, desde los cuales pudo ver á la que le habia llamado revistando á los milicianos y recibiendo sus aclamaciones. Ignoraban que la que entonces aclamaban habia ofrecido «echarse en brazos de D. Carlos, solo con la condicion de que el primogénito de éste se casase con su hija y que fuesen perdonadas las personas que por ella se habian comprometido, para lo cual daria una lista.»

La Fé hace constar que en esto se limita á copiar á un escritor liberal, el Sr. Pirala, que en su Historia de la guerra civil se ocupa de este suceso, dando á luz por primera vez muy notables documentos.

Nosotros agradecemos á La Fé que haya sacado á relucir estos buenos oficios de la reina Cristina cerca de su simpático cuñado...

¡Alzadla estatuas, liberales candorosos!

LO DEL DISTRITO DE PALACIO.

El deseo de dar á conocer todos los pormenores de la honrosísima derrota sufrida por el Sr. Montero Rios muévenos á publicar los siguientes datos, para que el país haga los comentarios á que se prestan:

Table with election results: Número de votos en los tres días (2.646), Votos obtenidos por el Sr. Miranda (1.425), Idem por el Sr. Montero Rios (1.208), Idem perdidos (14), Empleados que han tomado parte.

en la eleccion, incluso algunos Presbíteros. 1.436. Deducida esa cifra de los votos obtenidos por el Sr. Miranda, resulta bien claro que el cuerpo electoral independiente ha dado una inmensa mayoría al Sr. Montero Rios.

Un incidente que tiene algo de lúgubre dará á conocer hasta qué punto los ministeriales han llevado su afán de vencimiento en el distrito de Palacio.

Habita en la travesía de la Parada, número 8, el maestro auxiliar de una escuela pública y elector D. Rufino Menendez de la Vega. Ha tenido dicho señor la inmensa desgracia de perder á una hija suya, de diecisiete años de edad, que á las once de la mañana iba á ser conducida al campo santo.

Cuando los amigos del Sr. Vega se disponian á emprender la marcha hácia el cementerio y el desolado padre daba rienda suelta á su dolor, sobreviene un agente municipal, provisto de un volante del alcalde primero, en que se ordena al señor Vega que inmediatamente se presente en el despacho de S. E.

En vano el Sr. Vega y sus amigos pretenden hacer valer lo crítico de la situacion y la imposibilidad en que el afligido padre se halla de dar cumplimiento á la orden del alcalde.

Ante la insistencia del agente, el señor Vega se presenta en el despacho del señor Bosch, y de labios de éste oye la orden de ir á votar la candidatura conservadora.

Resignase el empleado elector, y vota... ¡quién sabe cómo!

Por todo comentario á este hecho sin igual sólo diremos que de la autenticidad de lo referido responden el volante del alcalde, los amigos del Sr. Vega y el mismo Sr. Vega.

PROYECTO

PARA LA CREACION EN CÁDIZ DE UN BANCO AGRÍCOLA DE BENEFICENCIA.

(Continuacion.)

TÍTULO V.

Arrendamiento de fincas urbanas y venta á largo plazo.

Art. 46. En el caso de que el Banco pueda adquirir alguna finca con arreglo á lo determinado en los estatutos, la enagenará otorgando contrato de arrendamiento por término de 25 años, al cabo de los cuales queda dueño el colono; pero sin que hasta que cumplido dicho plazo, pierda el Banco el pleno dominio sobre la finca, ni tenga el colono otra consideracion jurídica que la propia de arrendatario.

En la misma forma podrá tambien enagenar las fincas que por cualquier concepto hayan llegado á ser propiedad del Banco.

La virtualidad y eficacia de dichos contratos de arrendamiento no se extinguirá por muerte del colono, sino que se transmitirá íntegramente á los herederos de éste todos los derechos y obligaciones.

Art. 47. El colono no podrá subarrendar la finca, sino con intervencion del Banco y por medio de escritura pública en que éste intervenga á dicho objeto, en cuyo contrato podrá ceder á otra persona sus derechos y á la vez las obligaciones estatuidas en el primitivo contrato sin alteracion alguna de sus cláusulas. En este caso el Banco recibirá un 2 por 100 del precio de trasmision en concepto de derechos que le corresponden.

Art. 48. Por el Consejo de Administracion se fijarán las tarifas para saber de este modo cual ha de ser la merced ó canon anual que se satisfaga como precio de estos arrendamientos. El total importe del precio se dividirá en 25 partes iguales y cada una se satisfará en plazo fijo anualmente por cuotas adelantadas. Dicho precio será la cantidad en que se arrienda y el interés que debe devengar en los 25 años.

Art. 49. Si las fincas que el Banco adquiriera fueren de gran extension y susceptibles de mejoras, se efectuarán estas empleando los procedimientos que crea más convenientes el Consejo de Administracion previos los oportunos informes, y realizadas las mejoras ú obras necesarias, se dividirán las fincas en lotes y serán enagenadas por medio de los contratos de arrendamiento de que tratan los artículos anteriores.

Art. 50. Si hubiese varios aspirantes al arrendamiento y adquisicion á su tiempo de una misma finca, se hará adjudicacion al mejor postor en pública licitacion, la cual se realizará ante la Direccion del Banco, que presidirá el acto con asistencia previa del Notario.

Art. 51. Cuando por desecacion de marismas ó pantanos, ó por otro concepto, se pusieren en condiciones de explotacion de terrenos próximos á varias poblaciones se fijarán en todas ellas con la posible anticipacion anuncios para que cuantos aspiren al arrendamiento de los lotes que hayan de formarse, puedan presentar desde luego sus solicitudes, las cuales se registrarán en las oficinas del Banco por el orden de su presentacion, entregando al aspirante nota del número que haya correspondido á su solicitud. Este número dará preferencia para la adjudicacion del arriendo en caso de igual precio entre dos ó más proposiciones.

Art. 52. El Banco, al cumplir el último plazo de los 25 en que se hizo el arrendamiento, otorgará la correspondiente escritura de venta para la trasmision del dominio, libre de cualquier gravamen ó afectacion hipotecaria que por el mismo se hubiera podido establecer sobre la finca. El contrato de arrendamiento contendrá la terminante é irrevocable promesa de que el Banco ha de cumplir su compromiso.

Art. 53. El arrendatario podrá á su voluntad anticipar los plazos que tenga por conveniente del precio del arriendo y el Banco tendrá la obligacion de recibirlo, abonando el 4 por 100 del importe de cada plazo anticipado. El Banco otorgará la correspondiente escritura de venta, transfiriendo la propiedad de la finca arrendada, tan pronto como haya sido satisfecho el importe de los 25 plazos.

Art. 54. El Banco asegurará en la forma establecida las cosechas ó productos de las fincas objetos de esta clase de contratos, y en caso de siniestros, de la indemnizacion descontará á plazo de arrendamiento ó cánón anual.

Art. 55. Las contribuciones ordinarias ó extraordinarias, así existentes como en las que en lo sucesivo puedan establecerse, ya se impongan sobre la propiedad ó sobre la renta ó cultivo, será siempre de cuenta y cargo del arrendatario, el cual satisfará á nombre del Banco cuantas á este se refieran. Si por dejar de satisfacer con puntualidad esta precisa obligacion diere lugar el apremio de segundo grado, ó sea al embargo de la finca, quedará por solo este hecho y desde luego legalmente rescindido el contrato, sin derecho á ninguna clase de indemnizacion.

Art. 56. Tanto en el caso del artículo anterior, como en la falta de pago de la merced ó cánón anual, será desahuciado el colono, sin quedarle derecho á reclamacion alguna sobre la promesa de venta ó ulterior propiedad de la finca, y sin que contra dicho desahucio pueda oponer excepcion alguna cualesquiera que sean las fechas y circunstancias en que por tales faltas de pago haya lugar al desahucio.

En todos los casos en que esto proceda, el colono no tendrá derecho á reclamacion alguna, por razon de obras ó mejoras en que durante el tiempo del arriendo hubiera podido beneficiar la finca.

Art. 57. Las fincas que retrotraiga el Banco por causa de desahucio, podrá arrendarlas de nuevo á otras personas por el mismo plazo de 25 años, con las mismas condiciones anteriores; pero pudiendo variar el precio del arriendo, segun las circunstancias, previo el parecer del Consejo de Administracion y de los informes convenientes.

Art. 58. Todo cambio de cultivo en la finca arrendada que pueda conducir al daño de la condicion productiva de la finca, no podrá verificarse sin garantir previamente al Banco la permanencia y por parte del arrendatario el cumplimiento del contrato durante el número de años que, segun las condiciones de cada caso,

se determinen. Esta será una de las precisas condiciones que se establezcan en la escritura de arrendamiento, y su falta de cumplimiento dará tambien lugar á la inmediata rescision del contrato y desahucio del colono; además de producir contra el mismo la accion correspondiente para la indemnizacion de daños y perjuicios.

Art. 59. El cultivo de las tierras tendrá que sujetarse á lo que aconsejen los principios científicos ó á los usos y costumbres del buen labrador de cada localidad.

Art. 60. Si la finca fuese destinada á plantacion de viñedo ó arbolado, se efectuará éste en las condiciones correspondientes á la localidad y á la calidad de las tierras, y segun lo que represente, se establezca en el contrato de arriendo. Lo mismo se observará respecto á la corta y arranque de leñas, árboles y raices.

Art. 61. En el término de un mes tendrá el colono la precisa obligacion de poner en conocimiento del Banco, cualquier hecho ó circunstancia que pudiera ocurrir y ser de trascendencia para el exacto cumplimiento de este contrato.

Art. 62. Los empleados del Banco á quienes corresponda, cuidarán de hacer cumplir á los arrendatarios todas las condiciones establecidas en los contratos y las prescripciones de este Reglamento, y además darán inmediatamente cuenta á la Direccion del Banco de cualquier infraccion que observen.

Art. 63. Los arrendatarios cuidarán bajo su responsabilidad y por su cuenta de hacer que se inscriban estos contratos en el Registro de la Propiedad que corresponda con arreglo á lo dispuesto en la ley hipotecaria.

(Se continuará.)

TELEGRAMAS.

Mr. Laforge.—El decreto de indulto.—Una autorizacion para procesar.—Mr. Lesseps en la presidencia.—Un torpedo modelo.

Paris 6 (5'10 tarde.)

Ha sido elegido vicepresidente de la Cámara de los diputados Mr. Laforge, el heroico prefecto que durante la guerra franco-prusiana defendió con indomable energía la Plaza de San Quintin.

En vista de la actitud adoptada por Luisa Michel y otros que estaban comprendidos en el indulto si éste no se hacía extensivo á Kropotkin y demás condenados, el gobierno ha decidido retirar el decreto que tenía preparado concediendo la referida gracia.

Los redactores del periódico *Paris* han pedido autorizacion para procesar á monsieur Andrieux por la publicacion en *La Ligue* de un artículo titulado *Un coup de bourse*. Dicha peticion es apoyada por el interesado.

El presidente de la república, Mr. Grevy, ha recibido al nuevo académico monsieur de Lesseps, que segun costumbre, fué presentado por sus padrinos messieurs Ernesto Renan y Cherbulier y por el secretario perpetuo de la Academia, monsieur Doucet. Uno y otros han almorzado en la presidencia.

Ha llegado á Paris, procedente del Havre, donde fué construido, un torpedo guarda costas modelo, que atravesará todo el territorio de Francia hasta llegará Tolon, navegando por los rios y canales.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Interesante.—Tal creemos la siguiente noticia que ayer publica un colega gaditano:

«Nos dicen del Puerto de Santa Maria ser un hecho estar acordada en principio la reforma del cuartel de caballeria de dicha ciudad, segun carta recibida de un importante hombre público, diputado á Cortes de esta provincia, pero que aún no se comunicará la concesion deseada hasta ultimar ciertos detalles.»

Segun tenemos entendido, el Gobierno contribuirá en primer término á la reforma de que se trata, y si esto es así, en

Jerez debe insistirse con más empeño que nunca en concertar tambien con el Gobierno la construccion del cuartel tantas veces aquí proyectado. En más de una ciudad, menos importante que la nuestra, se han levantado cuarteles por el Estado, con subvenciones dadas por el Ayuntamiento, y esto es lo que desde hace mucho tiempo, ha debido aquí conseguirse, porque pueblo que tan enormes tributos paga al Estado, bien merece de este mayor proteccion y amparo que el que hasta ahora ha conseguido.

Ayer hemos estado en la Sucursal del Banco de España en esta plaza y tuvimos ocasion de observar la variacion de cambios que arroja el listino pues to al público y que en otro lugar reproducimos, ofreciendo á nuestros lectores hacerlo así periódicamente, por creerlo asunto de interés general.

Partidas de vino exportadas por la bahia de Cádiz:

- Para Gibraltar, 10 botas, 1 media y 12 cajas.
- Para Marsella, 8 botas, 5 octavas, y 3 cajas.
- Para Gotemburg, 10 botas, 3 cuartas y 18 cajas.
- Para Leitte, 54 botas, 1 cuarta y 12 cajas.
- Para Burdeos, 93 botas, 3 cuartas y 18 cajas.
- Para Lisboa, 2 botas, 1 cuarta y 4 cajas.
- Para Londres, 24 botas, 3 cuartas y 8 cajas.
- Para Tánger, 2 botas y 1 cuarta.
- Para Liverpool, 31 botas y 9 cajas.
- Para Santa cruz de Tenerife, 6 botas, y 1 media.
- Para Las Palmas, 6 cajas.

Por error de un operario de nuestra imprenta no habiamos recibido el ejemplar de la Guía de Jerez, que galantemente nos habia enviado su ilustrado autor. Agradecemos mucho el recuerdo y la atencion, y felicitamos al Sr. Canceleda por el creciente interés que sabe dar á su útil publicacion.

Nota de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta ciudad durante el periodo del dia 21 al 30 del mes de Abril pasado:

Matrimonios...	8
Nacimientos...	43
Defunciones...	34

Dicen de Cádiz:

«Al funeral celebrado hoy en la iglesia de Santiago, por el alma del Sr. D. Esteban Moreno Labrador, asistieron el claustro de profesores del Seminario Conciliar, alumnos del mismo, sobrinos del finado y su E. I. que permaneció durante el acto en el sitial destinado al efecto.

—El precio á que se ha vendido el primer lance de atun venido á este mercado ha sido el de 14 reales la pesada de cuatro kilos, ó sea á 88 céntimos de pesetas el kilo.

Tan alto precio demuestra la escasez de pescado de otra clase que cada día aumenta.

—Segun noticias que nos merecen entero crédito, muy pronto quedará autorizado nuestro Municipio para transigir en el pleito por el derribo de la capilla de la Orden Tercera.

—Ha solicitado autorizacion D. Manuel Morillas, vecino de Jerez, para conducir viajeros de Jerez á Arcos, en el coche destinado á la correspondencia.

Derechos académicos.—Por el rectorado de esta Universidad se han expedido los títulos de bachiller á favor de los alumnos del Instituto de Jerez de la Frontera, D. Juan Becerra Govantes y D. Julio Perez Carrion.

Marcha.—En el tren-correo de antes de ayer salió por la línea de Madrid el Capitan General de Andalucía Sr. Polavieja, acompañado de su esposa. Así mismo ha salido para el establecimiento de Villaharta el Sr. Leguina, Gobernador civil de Sevilla.

Muy bien.—Parece que en Barcelona ha fallecido una señora, que lega en su testamento una respetable cantidad á los gibosos.

No se dice la forma del legado, ni quienes son los encargados de llevar á debido cumplimiento la disposicion testamentaria.

Todos los diarios de Londres acaban de publicar, en forma de anuncio, segun el uso inglés, parte de defuncion del «mayor general Carlos Jorge Gordon, domiciliado 5, Nock-tone-place, Southampton, muerto en Knartum (Alto Egipto) el 29 de Enero último. Tan tardía publicacion parece indicar que hasta ahora la familia del héroe habia conservado gran esperanza. Su testamento habia sido registrado recientemente en el *Somerset-House*, gracias á los cuidados de uno de

sus hermanos, sir H. Wilian Gordon; deja el usufructo de su modesta fortuna 57.000 pesetas á su hermana soltera, miss María Gordon.

El ministro de Agricultura de Italia ha organizado un concurso internacional de máquinas hidráulicas y motores de viento, que se celebrará en Lecce del 15 de Setiembre al 15 de Octubre próximos. Podrán tomar parte en el certamen los constructores de todas clases de máquinas destinadas á elevar las aguas, como de aparatos adecuados á los trabajos de perforacion y el alumbramiento de aguas subterráneas. En la clase tercera figuran tambien los motores de viento destinados á las máquinas hidráulicas. Los premios consistirán en diplomas de honor, medallas de oro, plata y bronce, y cantidades en metálico por valor de 500 liras.

Ha sido autorizada por el ministro de Fomento, la importacion de plantas de pinos silvestres de Noruega, siempre que se acredite proceden de dicho país y no estar atacadas de enfermedades contagiosas, bajo la precisa condicion de que el buque que las conduzca, no toque en puerto alguno extranjero desde su salida de las costas noruegas.

Los aficionados á la caza en Sanlúcar pasaron el martes un buen dia. El paso de tórtolas fué tan numeroso que muy pocos dejaron de matar alguna, habiendo quien recogiera, de un tiro catorce...

La legítima zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados *fórmula Bristol*, es una grosera falsificacion. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaño.

De Ministro Protestante á Jesuita.—Tal es el cambio verificado por el reverendo Huson, ministro episcopaliano en los Estados Unidos, la fama del cual se extendia en todo el Nordeste de América; y ha marchado á Londres para ingresar en el noviciado que en esta ciudad tiene la Compañía de Jesús.

Segun el *Courier des Etats Unis*, el reverendo Huson es natural del condado de Sheboygan (Wisconsin), estudió la medicina y recibió el doctorado en New-York; practicó aquella en Sheboygan Falls y se dedicó al estudio de la teología. Ejerció la administracion de la parroquia de Mariana en la Florida cuando en Memphis apareció la invasion de la fiebre amarilla, que tantos estragos produjo.

El ministro Huson fué uno de los que primeramente se entregaron á socorrer á los atacados y sus desvelos y cuidados por los enfermos le dieron un renombre grandísimo.

Contagiado el ministro fué á su vez asistido por una Hermana de la Caridad.

Despues de su curacion pasó un año en Inglaterra deteniéndose en Oxford, y en esta ciudad es donde instruido en la fé católica, la abrazó. Oxford es una de las poblaciones que más hombres de ciencia ha dado al catolicismo en estos últimos tiempos, procedentes casi todos de la Universidad protestante y ministros anglicanos, Fer, Newman, Manning, proceden de Oxford.

Un joven se presenta en un examen.

El profesor le hace la siguiente pregunta:

—Si vuestro padre toma prestados 4.000 reales, con obligacion de devolver 1.000 cada año, cuánto deberá al cabo de tres años?

—Cuatro mil reales.
—Pero, joven, no conoce usted una palabra de aritmética.
—Es posible.... ¡pero conozco á papá!

En el cuarto de una actriz famosa.

—Señora, dice un distinguido gomoso corre el rumor de que va usted á retirarse de la escena.

Deploraría que esa resolucion fuese cierta.

Pero, en fin; comprendo que no se puede ser y haber sido.

—¡Oh! amigo mio, exclama vivamente la actriz, ese es un error; se puede haber sido tonto y seguir siéndolo siempre.

La mujer de Morse, inventor del telégrafo, y la de Bell, inventor del teléfono, eran mudas.

Por donde parece deducirse que para inventar algo hay que casarse con mujeres que no digan esta boca es mía.

OTRO TRIUNFO DE LA MEDICINA.

No hay enfermedad mas angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se

hurló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. La mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Chevelap, Ohio, y de 56 años de edad habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos sudosos y encorvados parecían más bien la garra de un pájaro de rapina que manos humanas; la tendencia escrofulosa de la sangre se mostraba al mismo tiempo por los granos y pustulas que continuamente nacian en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion, principió á tomar las Pildoras y Ochos botellas de Zarzaparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, hematemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del estómago de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolas de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cará núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inquantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de su larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la *Revalenta Du Barry*. Des de entonces se estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi nada. De Chantelles, condesa de Gourgues.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 3 años.—Núm. 46.216. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de exceso de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Sra.ªs Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, Lynch y C.ª, comestibles, calle Colmela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Otramariños, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

Anuncios de interés

Terminado el reparto de la contribucion industrial del gremio de Hojalateros y vidrieros, se cita á los individuos de la clase á la junta que se celebrará el Domingo 10 á la una de la tarde en la casa de Arcos núm. 7, donde podrán examinar las cuotas, y reclamar los que se crean perjudicados.
Jerez 5 Mayo 1885.—Los Sindicos.

Instituto Provincial

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En cumplimiento de las disposiciones regentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes á sean cinco pesetas y diez céntimos por cada asignatura.
El dia 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matriculas del presente curso.
Jerez de la Frontera 2 de Mayo de 1885.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

VENTA.

La de una casa situada en la calle de Francos, entre los números 49 y 51 y con el número 39, antiguo.—Dan pormenores calle de D.ª Blanca, núm. 10.

Azufre sublimado

Primera calidad superior á 47 reales por quintal. Por partidas se arregla. Escrituras de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles 8.

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 7 de Junio de 1885, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las ropas y herramientas que existan de las empeñadas en el mes de Setiembre de 1884, desde el número 8.762 al 10.092 de la Central 35.988 al 37.360 de la Sucursal si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el día continuará el domingo siguiente á las 11 de la mañana.

Jerez 6 de Mayo de 1885.—El Director, José Fantoni y Virués.

Se arrienda la casa calle Granados, núm. 7. En la imprenta de este periódico darán razon.

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Á LOS VINICULTORES.

Nuevo azufre preparado sin rival en su clase, para viñas, arbolado etc., superior en resultados y economía á todos los sublimados ó amarillos conocidos hasta hoy.—Se vende á 45 reales sacos de 50 kilos, en el depósito de carbon de cok, calle de Medina.

EL TERREMOTO DE ANDALUCÍA

de ocurrir en las provincias de Granada y Málaga, la noche del 25 de Diciembre de 1884.

(CUADRO)

SRTA. D.ª CAROLINA DE SOTO Y CORRO con un prólogo del Sr. D. Nicolás Latorre, ilustrado Director del Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Hállase de venta en la Librería calle Larra, núm. 33, al precio de UNA PESETA.

Diccionario Enciclopédico

de Medicina y Cirujía Prácticas, escrito en alemán bajo la dirección del Doctor A. Eulenburg, traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, Médico de número del Hospital de la Princesa, Inspector de Salubridad Pública de esta provincia, Presidente de la Sección de Cirujía de la Academia Médico-Quirúrgica Española, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid Comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, etc., etc. Precedido de un prólogo por el Doctor D. Carlos María Cortezo.—Ilustrado con numerosos grabados.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. La edición española se publicará por cuadernos de ciento veintiocho páginas, de tamaño, papel y tipos iguales á los del prospecto.

Cada mes se publicarán uno ó dos cuadernos, cuando más, constituyendo un tomo cada cinco cuadernos. La obra completa formará, aproximadamente, diez tomos de 600 á 650 páginas.

El precio de cada cuaderno, por suscripción, es de tres pesetas en toda España.

Se suscribe: Librería, Larga 33.

Azufre sublimado

de primera calidad y garantido; se vende en el almacén de comestibles llamado de la Bajada de la Cárcel, hoy Princesa núm. 8, al precio de 52 reales el quintal ó sean los 46 kilos.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Coronel del Regimiento Caballería de Reserva núm. 5 D. Ricardo Balboa.

Capitan de provisiones, Alfonso XII. Hospital y vigilancia, Reina. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 8. Transcripciones de matrimonios. D. Juan Cantero Cano con D.ª María del Valle Dominguez.

Nacimientos. José Carvallar Moron. Defunciones. D. Vicente Perez Sobó. D.ª Dolores Camacho Prieto.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 7 Y 8. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. D. Juan Gutierrez S. Juan y Velez.

REGISTRO CIVIL.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL. Movimiento de poblacion durante el mes pasado. Matrimonios civiles 0.—Transcripciones, 12. NACIMIENTOS. Legítimos, 30. Illegítimos, 2. Total, 32. Hembras, 33. Defunciones, 4. Total, 37. TOTALES. Legítimos, 65. Illegítimos, 6. Total, 71. DEFUNCIONES. Adultos, 45. Niños, 16. Total, 61. Hembras, 19. Niños, 15. Total, 34. TOTALES. Adultos, 31. Niños, 31. Total, 62. Jerez 1.ª de Mayo de 1885.—El Secretario, José Soldevilla.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 7 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes del día anterior	171
Entrada en el día de la fecha	40
Total	181
Baja por curados	3
Idem por fallecidos	0
Existencia que queda	178

CEMENTERIO.	
Cadáveres sepultados.—Hombres 1, —Mujeres, 0 —Niños, 2 —Niñas, 2 —Total,	5

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.	
Papeletas expedidas en este día	16
Recetas servidas por la farmacia del Hospil	99
Notrizas que se pagan de este capitulo	26
Transeuntes socorridos	0

CÁRCEL.	
Presos existentes del día anterior	133
Entrados en el día de la fecha	1
Total	134
Han salido	4
Quedan	130

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas en el día 8			
Reses.	Peso.	Precio	
Ganado vacuno	6	883.00 kilos.	56 cuartos
Lanar	9	133.20 »	50 »
Machos cabrios	1	16.30 »	50 »
De cerda	0	000.000 »	00 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que el nuevo Mercado Central de Abastos se abra al público en la noche del 16 del corriente, se anuncia para conocimiento general, y con el fin de que los expendedores que deseen ocupar puestos, comparezcan desde la fecha hasta el 13 inclusive de este mismo mes, en el negociado respectivo de la Secretaría Municipal, donde se les facilitarán los impresos que deberán llenar, y que habrán de servir de base para el sorteo, ó adjudicación desde luego de los que les correspondan, según su clase, cuyo acto se celebrará ante la Comisión respectiva á la una de la tarde del día 14 en el salon bajo de esta Casa Consistorio.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento queda abierto un nuevo y último plazo de quince dias para que durante el mismo puedan interponer las oportunas reclamaciones los contribuyentes por el arbitrio de guardería rural de 1880 81 que no han acreditado las condiciones necesarias para ser reintegrados de las cantidades que por dicho concepto satisficieron.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la creación de una plaza de Conserje, la de dos mozos, y la de un guarda nocturno con destino al Nuevo Mercado Central de Abastos, dotadas la primera con mil quinientas pesetas anuales, y con dos, y dos cincuenta céntimos diarios las últimas respectivamente, se anuncia al público para su conocimiento, y con el fin de que las personas á quienes puedan convenir presenten sus solicitudes en la Secretaría Municipal, advirtiéndose que estas se admitirán desde la fecha, hasta el lunes 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S Gregorio Nacianceno Ob. Dr. y la Traslac. de San Nicolás de Bari. MAÑANA.—Santo Domingo de la Calzada Cf. y San Nereo y Cps. Mrs.

—La Corte de María Santísima consagra á su excelsa Reina solemnes cultos, en la Iglesia de Santo Domingo durante el mes de Mayo empezando todas las noches los ejercicios después de las oraciones.

El domingo 31 á las ocho de la mañana será la misa de comunión, á las once la función principal y terminarán á la noche los ejercicios con Sermon de accion de gracias —Continúa, á las siete y media de la noche, en la iglesia de San Ignacio, el mes de María. Los domingos habrá manifiesto y sermón.

—Hoy sábado, á las doce de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios por la asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús en la iglesia de las Angustias.

Estos ejercicios así como la misa y responso se ofrecerán en sufragio del alma del asociado difunto Sr. D. José Brioso de los Santos. (S. G. G.) Se suplica la asistencia.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

El Domingo 10 del actual á las siete de la mañana, se administrará la Sagrada Comunión Pascual, á los impedidos de la collacion de la citada parroquia. Concluido este acto, se celebrará una solemne función matutina por el aniversario vigésimo noveno, en la que será el orador el Sr. D. Cristóbal Gomez y Navarro, Presbítero Cura Económico de la misma.—Carra que llevará la procesion: Angostillo de Santiago, Arenalejo, Juan de Torres, Lealás, Rendón, Luis Perez, Ponce, Guadalete, Escuelas, Porvera, Ancha, Arenalejo y Merced.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 7. EL PREMIO Á LA DIGNIDAD. Los electores liberales del distrito de la

Latina, verificaron ayer un acto que no debe pasar desapercibido.

Terminado el escrutinio y conocido el gran triunfo del ilustre republico Sr. Figuerola, le acompañaron, formando un grupo cerca de 500 electores, hasta el Círculo liberal de la calle del Príncipe.

En el trayecto no se dió ni un grito, ni hubo más que muestras de la más plausible sensatez, dando desahogo á su natural entusiasmo con frecuentes y entusiastas aplausos.

El Sr. Figuerola entró cerca de las seis de la tarde en el Casino liberal, y el grupo que le acompañó se detuvo en la puerta

Una comision manifestó al concejal electo por el distrito de la Latina, el deseo de que saliera á los balcones, y el Sr. Figuerola desfrío gustoso á estos deseos, recibiendo allí un nutrido aplauso, disolviéndose despues aquel numeroso grupo de prudentes y dignos ciudadanos.

—En la Junta celebrada anoche por la seccion de Viticultura de la asociacion de Agricultores de España, se dió cuenta del sueto siguiente publicado en la *Crónica de Vinos y Cereales* del 6 del corriente y cuya lectura no ha podido menos de satisfacerlos por ver los enormes males que está llamado á remediar.

«Castigo á los falsificadores de vinos. El tribunal de Gaillac (Tarn Francia), ha impuesto los siguientes castigos: 100 francos de multa á un viticultor que coloreó sus vinos con colorantes extraños al de la uva; 200 francos al comerciante que vendió la droga; 300 francos y quince dias de prision al fabricante de las materias tintóreas.»

Tambien se dió lectura á la Memoria del cónsul de Alemania, contestacion al interrogatorio sobre comercio de vinos.

—De los 28.000 electores con que, aproximadamente, cuenta Madrid, han votado 21.513, es decir, algo más de las tres cuartas partes.

Corresponden á las oposiciones 12.900 votos y á los ministeriales 8.613. Diferencia en favor de las oposiciones, 4.287.

—Al entrar ayer en la Universidad, el Sr. Moret fué acogido con salvas de aplausos por sus alumnos.

La conferencia dada por ese ilustre catedrático versó acerca del sufragio, tema que no puede ser de más actualidad.

—El Consejo de Estado ha resuelto la competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juzgado de la Universidad, con motivo del procesamiento del coronel Oliver.

El alto cuerpo ha declarado mal formada dicha competencia, ordenando á la Audiencia que obre con arreglo á ley.

—Tiénesse por seguro que el Consejo de ministros de hoy no tendrá importancia política.

De esto á que sean duraderas las alegrías ministeriales negando la proximidad de la crisis, creemos que hay bastante distancia y que deben limitarse, cuando más, al tiempo que se tarde en aprobar los presupuestos.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. París 7.—Los despachos recibidos de Londres esta madrugada aseguran que el asunto relativo á la mediacion no se resolverá hasta que llegue el oficial inglés Stenheden que está en camino para Londres, portador de pliegos del general Lumsden y hasta que se reciba en San Petersburgo el parte detallado del general Komaroff.

Considerábase como síntoma pacífico la llamada á Londres del general Lumsden, pero se advierte cierta inquietud en los círculos diplomáticos en vista de la conducta de Alemania la cual si bien es cierto que nada ha hecho por la guerra, nada ha gestionado á favor de la paz permaneciendo ahora en una actitud reservada y enigmática.

Hoy deben reanudarse las negociaciones entre Inglaterra y Rusia, pero estas se limitarán por ahora á la rectificacion de límites entre el Afghanistan y el Turkistan.

Berlin 7.—Ayer fué preso un individuo que arrojó piedras á una ventana del palacio imperial.

Declaró que era un obrero sin trabajo. El Emperador no se hallaba en aquel momento en Palacio.

Londres 7.—El *Daily News* pretende hoy que Rusia ha declarado que no tenia el propósito de tomar el Herat ahora ni en el porvenir.

Añade que el rey de Dinamarca contestando á una pregunta del gobierno de San Petersburgo ha declarado que aceptaría el encargo de mediador, siempre que Inglaterra lo solicitase juntamente con Rusia.

Londres 7.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento de tres y medio á tres por ciento.

Londres 7.—Se asegura que median tratos entre el gobierno de Londres y el de Australia para crear una marina de guerra tripulada por australianos que en caso de una guerra podría prestar grandes servicios á la gran Bretaña.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Mayo de 1885

Todas cuantas cábalas y subterfugios viene forzando y poniendo en juego el Gobierno caen por su base. En verdad que su suerte es bien poco deseada. Por todas partes son objeto los gobernantes de manifestaciones antipáticas, poniendo de esta manera el país, sobre un relieve muy elevado la forma de su protesta, cien y mil veces más grande, más poderosa y más sublime que todo lo que puedan hacer esos tiranos del albedrío. Para ellos, amigo director, no son nada las unánimes protestas de la nacion entera, que con su noble y santa actitud los rechaza de su seno como si fueran alimañas fúnebras y portadoras de una muerte cierta. De todo se rien, de todo hacen caso omiso, de todo se burlan; no parece sino que estamos en los tiempos del feudalismo y que el Sr. Cánovas es señor de horca y cuchillo.

En vista de las continuas anomalías que se vienen perpetrando, los liberales en masa pedirán no sabemos de qué modo, lo que de legítimo derecho les pertenece. Así pues, los verdaderos enemigos de las instituciones, lo son los conservadores y si no, bien lo demuestran todos sus actos.

Estamos por lo tanto muy próximos á un desbarajuste. Tal es la excitacion á efervescencia de los ánimos. Pero abandonemos este tema; muchas, muchas cuartillas podría llenar si fuera á estampar en esta carta las impresiones que se pueden recoger á cada dos pasos, pero otros asuntos de más interés me imponen el deber de dar cuenta de ellos.

La atencion de los políticos está fija en el acontecimiento del día que ha sido el consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey. Todo el mundo concedes á este consejo suma importancia por ser general la creencia de que la crisis se plantearia; pero según version oficial nada absolutamente se ha tratado de política siendo el consejo puramente administrativo, pero la mayoría de los periodistas y curiosos no han dado crédito á esta declaración.

De manera que todo se ha reducido al siguiente

CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las nueve y media hasta dos horas despues han estado reunidos los consejeros responsables bajo la presidencia del rey.

El Sr. Cánovas en un discurso de política exterior ha tratado solo la cuestion de anglo-rusa diciendo que la paz seria un hecho si Alemania dejase de poner su influencia política.

El Ministro de Marina presentó el proyecto de ley referente á recompensas de la Armada tratando de identificarlo todo lo posible con el del ejército.

Tambien ha sido nombrado comandante del cañonero Alfonso XII el Sr. Vivar.

El Sr. Silvela llevó el pase al Tribunal Supremo del presidente de sala Sr. Enjuto y nombrando Presidente de la Audiencia de Madrid al Sr. Melchor.

El Sr. Romero obtuvo la correspondiente autorizacion para presentar la ley de reemplazos del ejército.

No hay nada más. Esto ha sido lo que oficialmente hemos podido saber.

El Alcalde Sr. Bosch ha ofrecido sus respetos á la Reina Isabel que ha llegado ayer.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.

Goleta holandesa BETHA, de 112 toneladas, capitan Schovn, con destino á San Petersburgo y Kooigsberg. Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitan Henry, con destino á Marsella. Vapor español LISTA, de 756 toneladas, capitan Azqueta, con destino á Londres y Amberes. Goleta alemana FREIHEST, de 167 tonela-

das, capitan Wiere, con destino á San Petersburgo. Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 232 toneladas, capitan Lecour, con destino al Havre.

Vapor español PONCE DE LEON, de 2000 toneladas, capitan Bisker, con destino á Veracruz y Progreso. Vapor español VERACRUZ, de 2760 toneladas, capitan Segovia, con destino á Veracruz.

Barca inglesa LIDALTA, de 463 toneladas capitan Moores, con destino á Boston. Vapor español VARGAS, de 581 toneladas capitan David, con destino á Marsella.

Vapor danés DAGMAR, de 930 toneladas, capitan Flamen, con destino á Copenhague. Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitan Vives, con destino á Londres y Amberes.

Vapor español MIGUEL SAENZ, de 353 toneladas, capitan Abarca, con destino á Liverpool. Vapor español SANTO DOMINGO, de 2950 toneladas, capitan Risquert, con destino á Liverpool.

Vapor holandés JÚPITER, de 686 toneladas, capitan Vifer, con destino á Amsterdam. Vapor español J. HAYNES, de 214 toneladas, capitan Currell, con destino á Gibraltar.

Sucursal del Banco de España en Jerez.

Papel nacional á 8 djs.

CAMBIOS DE HOY.

Alcoy.....	3/8 p. d.	Lugo.....	p. d.
Albacete.....	» »	Madrid.....	1/8 »
Alicante.....	1/4 »	Málaga.....	1/8 »
Almería.....	1/4 »	Múrcia.....	1/4 »
Avila.....	» »	Orense.....	» »
Badajoz.....	1/4 »	Oviedo.....	1/4 »
Barcelona.....	1/8 »	Palencia.....	1/4 »
Bilbao.....	1/4 »	Palma de M. 3/8 »	»
Burgos.....	1/4 »	Pamplona.....	1/4 »
Cáceres.....	1/4 »	Pontevedra.....	» »
Cádiz.....	1/8 »	Reus.....	3/8 »
Castellón.....	» »	Salamanca.....	1/4 »
Ciudad-Real.....	1/4 »	S. Sebastian.....	1/4 »
Córdoba.....	1/8 »	Santander.....	1/4 »
Coruña.....	1/4 »	Segovia.....	» »
Cuenca.....	» »	Sevilla.....	1/8 »
Gerona.....	1/4 »	Soria.....	» »
Gijón.....	3/8 »	Tarragona.....	1/4 »
Granada.....	1/8 »	Teruel.....	» »
Guadalajara.....	» »	Toledo.....	1/4 »
Huelva.....	1/4 »	Valencia.....	1/4 »
Huesca.....	1/4 »	Valladolid.....	1/4 »
Jen.....	1/4 »	Vitoria.....	1/4 »
Jerez de la F.....	» »	Vigo.....	1/4 »
Leon.....	» »	Zamora.....	1/4 »
Lérida.....	» »	Zaragoza.....	1/4 »
Logroño.....	1/4 »		

BUQUES Á LA CARGA.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Progreso y Veracruz, Saldrá de Cádiz el 12 de Mayo el magnífico vapor español PONCE DE LEON, de 4.000 toneladas, acabado de construir en Inglaterra.

Admite carga y pasajeros para todos los puertos. Consignatario en aquella plaza, D. Antonio Martínez de Pinillos.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 9.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la idem.	11 30 de la idem.
12 30 de la tarde.	5 de la tarde.

DOMINGO 10.	
7 15 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la idem.	11 de la idem.
12 de la tarde.	1 de la tarde.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 á las 11'55 de la mañana. Desmiétese hoy que el Gobierno trate de adoptar una política de energías estremadas.

A fin de mes quedarán aprobados los presupuestos en ambas Cámaras.

Madrid 8 á las 5'00 de la tarde. El Congreso ha terminado la discusion de los presupuestos.

Nuevas dificultades entre Inglaterra y Rusia. El cólera hace estragos en la Indo-China. Consolidado 59'30.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2.

APERTURA
EL LUNES ONCE DE MAYO
DEL GRAN BAZAR DE VIENA.
GRAN VENTA EXTRAORDINARIA
CON MÁS DE 30 POR 100 DE VENTAJA PARA EL COMPRADOR.
CALLE CONSISTORIO, NÚMERO 2,
esquina á la plaza del Arenal.
Ropa blanca, Géneros de punto, Lencería, Cortinajes, Equipos para novias, Canastillas para recién nacidos.

Arrendamientos.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Honda, núm. 14.—Darán razón en la calle Larga, núm. 20, principal, de once a dos de la tarde. 8-6

Se arrienda el partido principal de la casa plaza de los Santos núm. 1 frente a las monjas Descalzas; dicho partido se compone de nueve habitaciones espaciosísimas y muy ventiladas; en la misma casa se arrienda también una Bodega con buenas luces y pozo y de cabida de 80 botas de asiento.—Para informes en la misma casa. p-15-10

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle de Algarve núm. 7, propósito para establecimiento.—Darán razón Asilo 9

Se arrienda desde el 1.º de Mayo una bodega de 65 botas de asiento, en la calle Antona de Dios, núm. 9.—Informarán en la fábrica de aguardientes y licores, calle de la Justicia, núm. 7. 15-13

Se arrienda una magnífica casa con cuadra, cochera, jardín y demás dependencias, y agua en propiedad, en la calle del Ferro-carril.—Para tratar de su ajuste, darán razón en la imprenta de este periódico. g

Se arrienda desde San Juan en adelante un granero en la calle Sma. Trinidad, núm. 3.—Darán razón en la imprenta de este periódico. g

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francus), propia para vecinos.—Darán razón plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

Se alquila desde San Juan en adelante la casa calle Escuelas, núm. 6; darán razón Larga, núm. 3, segundo piso. g-

Se arrienda desde el 25 de Junio próximo la casa calle de los Remedios, núm. 7.—Para su ajuste, Corredera, 34. 33

Desde 1.º de Julio próximo se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razón. 33

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa plaza de Santiago, núm. 5.—Informarán, Naranjas, 1. 27

Anuncios.

PÉRDIDA

La de una pulsera de plata, de níca, que se extravió el domingo anterior. La persona que se la haya encontrado y la entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará. g

Se vende una ca- ma de bronce, dorada, de la llamada de matrimonio.—En la imprenta de este periódico darán razón. 3

LICOR DE CA
ALQUITRAN-MUNERA.
Tos, catarros pulmonares, ganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regulador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, ha sido en Barcelona Mr. Guvot de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MUNERA HERMANOS,
Escudillers, 22. Barcelona

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la lechería de Manuela Pena, situada en la plaza de Plateros, debajo de la torre de San Dionisio, se expende diariamente por mañana y tarde, leche fresca de Vacas suizas, alimentadas con alfalfa al precio de 12 cuartos el cuartillo. Los consumidores tienen a su disposición en dicho establecimiento a todas horas, un aparato en el cual puede comprobarse en el momento la pureza de la leche, como así mismo su densidad y especiales condiciones. 8-4

AZÚPRE AMARILLO

Legítimo francés. Se vende a 50 rs. el saco de un quintal y 13 rs. arroba suelta, en la Tornería, núm. 8. 15-14

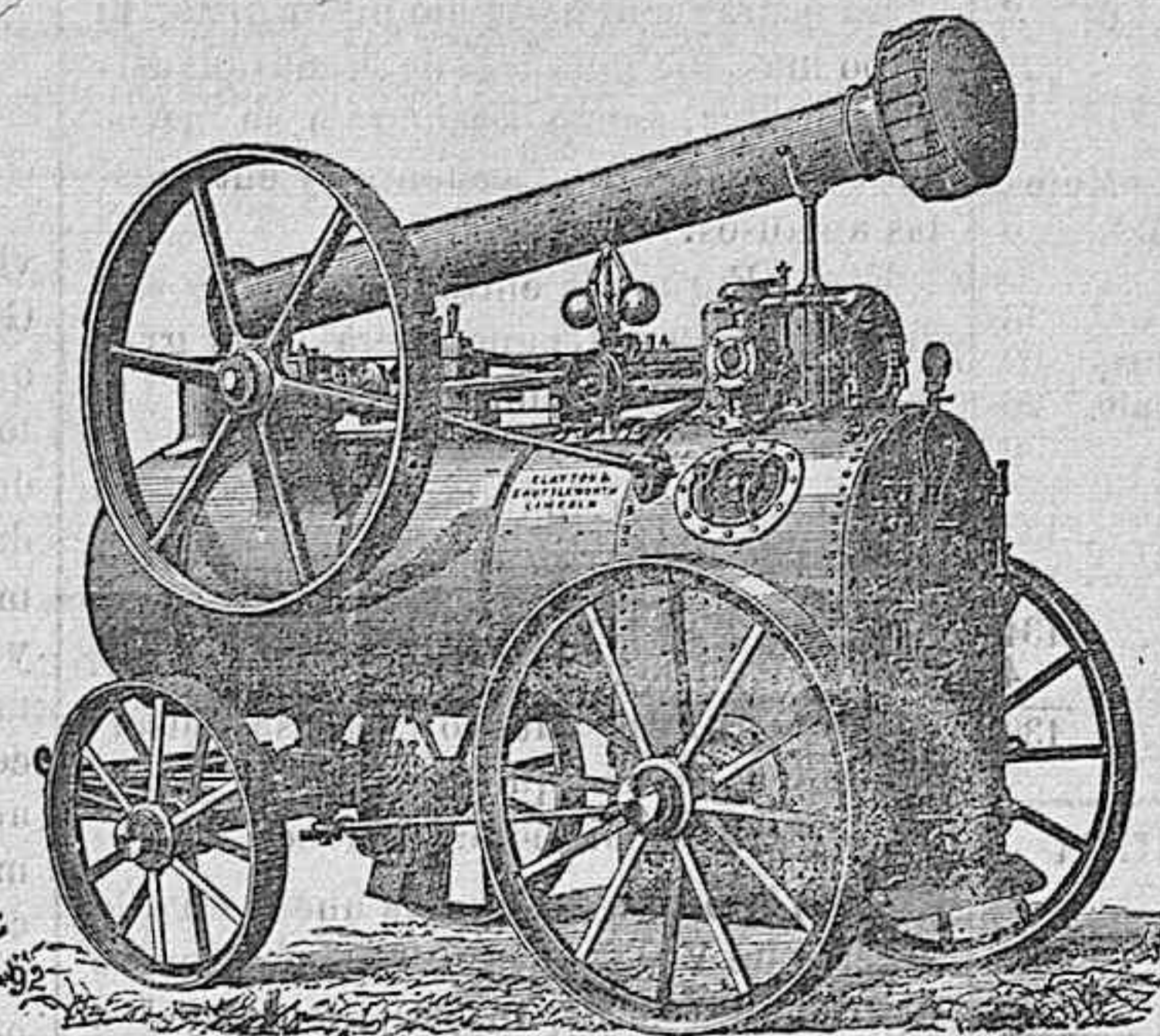
SE VENDE.

Un breko en perfectísimo estado, de diez asientos, en precio módico: para su ajuste calle Higuera número 19. 9

ESPECIALIDAD

EN

MAQUINAS AGRICOLAS



LOCOMÓVILES, TRILLADORAS Y ARADOS y segadoras perfeccionadas,

de la Compañía Johnston Harvester, de Bathavia,

PREMIADAS EN 1878

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS.

Representante en Jerez del Agente de la Compañía en España, MANUEL CORTINA,

calle de San Pablo, núm. 14.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacia, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

La Union y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS:

CAPITAL SOCIAL: 48.000.000 de rs. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: 122.627.814'50.

Esta gran Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1884 la considerable suma de Rvn 11.539.435, 48 céntimos.

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

También se ha hecho cargo desde 1.º del mes actual, de todos los seguros que tienen contratados en España las Compañías EL SOL Y EL AGUILA.

Representa a LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL en esta localidad y su distrito,

DON RAFAEL DE LATORRE,

domiciliado en la calle de Chancillería, número 5.



Máquinas para coser sin rival en el mundo.

SINGER

19, ALGARVE, 19.

LA Compañía Fabril Singer ES

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero.

LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO E INTELIGENTE PERSONAL para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía a los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.

LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los cándidos compradores.

LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO FACILITADO de su máquina, aunque durante el pago cambie de población, de residencia.

LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MAS DE CIENTO FABRICANTES sin representación en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fe del comprador.

LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende a MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE, en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas, con destino a la enseñanza.

LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

FIJESE EL PÚBLICO en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de **LA COMPANIA FABRIL SINGER.**

ÚNICO en esta población que vende la MAQUINAS

SINGER, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

Interesante a los Exportadores.

LLOYD INGLÉS

The Underwriting and Agency Association, Limited

(Compañía de seguros marítimos, fuviales y terrestres.)

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL LLOYD INGLÉS

Esta Compañía es ya universalmente conocida y nada hay que decir en cuanto a la confianza que merece

El objeto que lleva la Asociación en establecer Sucursal en España, a más de extender sus negocios, es el de facilitar a las numerosas personas que hasta ahora han asegurado en Inglaterra por medio de sus corresponsales, el que lo efectúen directamente en sus respectivas localidades, ofreciendo las mismas ventajosas condiciones para el asegurado en la forma de Póliza conocida por Lloyd's Policy y obviando así la dificultad que muchas veces se ha presentado de que los receptores ó Banqueros no han querido aceptar giros contra mercancias vendidas, costo, flete y seguro, a no ser que la póliza remitiéndose sea la ya mencionada del LLOYD INGLÉS.

La Asociación también admite las formas de Pólizas de las Compañías Españolas, caso de ser preferidas por el asegurado.

A las personas que la favorezcan con la preferencia, la Asociación ofrece condiciones más favorables que pueda dar alguna otra Compañía y a los tipos de prima más módicos posibles, siendo pagaderos los siniestros donde designe el asegurado.

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, así como toda clase de mercancias que se remiten por el ferro-carril.

Para los detalles necesarios en cuanto a tipos de prima y demás condiciones, dirigirse al agente en Jerez.

D. E. REBOUL, calle de Escuelas, núm. 18.

ANTIGUA Y ACREDITADA

LAMPISTERÍA Y HOJALATERÍA

DE

JOSÉ TORRES,

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. 11, JEREZ.

Tubos estañados interiormente para la conducción de aguas.

En vista de los razonados dictámenes de los principales médicos higienistas de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, acerca de la insalubridad de los tubos de plomo para la conducción de las aguas potables, causa indudable de envenenamientos lentos que producen las parálisis tan frecuentes en este país a causa del óxido de plomo que forma el agua con este mineral, en todos los países mencionados solo se adoptan los tubos estañados interiormente para las conducciones de aguas.

Convencido el dueño de dicho Establecimiento de la utilidad y conveniencia de dichos tubos, no ha omitido gasto alguno para adquirirlos, y lo pone en conocimiento de las personas que deseen establecerlos en las cañerías de conducción de aguas.

Se hacen filtros de todas clases y tamaños, de cobre plateados y estañados, de metal y latón inglés.—Bombas, rociadores, caños, jarras, embudos, etc., etc.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. 11,

JEREZ DE LA FRONTERA.

A LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende a OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuerto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina a la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.

Los Sres. Southard y Comp., corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, S.ª Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres

UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.

Los artículos destinados a estas ventas deben llegar a Londres, lo más tarde,

EL DIA DIEZ DE CADA MES.

PAPEL POR ARROBAS.

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA.

TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.